

DECRETO N° 838

TEMUCO, 05 JUN. 2023

**VISTOS:**

- presentada por NACER SPA.
- 1979 sobre Rentas Municipales.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 01.06.2023
  - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de
  - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
  - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28727
Actividad Económica	: VENTA DE CALZADO Y ACCESORIOS
Código Actividad	: 477.101
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N° 1046 LOCAL 2
Nombre Del Contribuyente	: NACER SPA
Rut	: 76.953.085-1
Nombre Rep. Legal	: HIDALGO MILCHIO GLORIA YAZMINA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 01.06.2023
Otorgación N°	: 305
Fecha Otorgamiento	: 01.06.2023
Rol Avalúo	: 00071-0003
Email	: [REDACTED]
Telefono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/omo  
Oficina de Partes  
Rentas (Digital)



**MAURICIO CRUZ COFRÉ**  
ALCALDE(S)

IDDOC 2725829